

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días ménos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas.	5
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	50
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María de las Mercedes se encuentran en el Real Sitio de El Pardo, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corté la Serenísimas Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Señoras Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

REALES DECRETOS.

Oido mi Consejo de Ministros, y usando de la prerogativa que Me compete por los artículos 20 y 22 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en nombrar Senador vitalicio, como comprendido en el caso 3.º del último de dichos artículos, á D. José Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced.

Dado en El Pardo á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

Oido mi Consejo de Ministros, y usando de la prerogativa que Me compete por los artículos 20 y 22 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en nombrar Senador vitalicio, como comprendido en el caso 1.º del último de dichos artículos, á Don Francisco Manuel Rui Gomez, Marqués de San Isidro.

Dado en El Pardo á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

Oido mi Consejo de Ministros, y usando de la prerogativa que Me compete por los artículos 20 y 22 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en nombrar Senador vitalicio, como comprendido en el caso 1.º del último de dichos artículos, á Don Francisco Caballero y Rozas, Marqués de Torneros.

Dado en El Pardo á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo prevenido en el art. 140 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, vacante por fallecimiento de D. Francisco Torrecilla de Robles, á D. Rafael Alvarez y Martínez, Fiscal de la de Oviedo.

Dado en el Real Sitio de El Pardo á once de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Fernando Calderon y Collantes.

Méritos y servicios de D. Rafael Alvarez y Martínez.

Se le expidió el título de Abogado en 41 de Junio de 1834, ejerciendo la profesion durante 43 años incorporado á los Colegios de Búrgos, Valladolid y la Coruña.

De 1848 á 1854 desempeñó los cargos de Auxiliar supernumerario y aspirante de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia.

En 14 de Noviembre de 1856 fué nombrado Promotor fiscal de Búrgos, de cuyo destino tomó posesion en 18 del mismo mes.

En 1.º de Octubre de 1858 se le trasladó á la Promotoría fiscal de Vitoria.

En 8 del mismo fué declarado cesanté.

En 27 de Noviembre de 1863 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Palencia, tomando posesion de dicho cargo en 23 de Diciembre del mismo año.

En 4 de Setiembre de 1865 fué trasladado al de Antequera.

En 10 de Octubre del mismo año fué nombrado para el de Vitoria.

En 27 de Noviembre de 1866 se le promovió á Magistrado de la Audiencia de la Coruña, de cuya plaza tomó posesion en 3 de Enero del siguiente año.

En 29 de Junio de 1869, en virtud de la renuncia que presentó de dicho cargo, fué declarado cesanté.

En 12 de Abril de 1875 se le nombró Fiscal de la Audiencia de Albacete.

En 3 de Mayo de 1875, accediendo á sus deseos, se le nombró para igual cargo de la de Oviedo, del que se encargó en 10 del mismo.

Vengo en trasladar á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Oviedo, vacante por haber sido nombrado para otro cargo D. Rafael Alvarez Martínez, á D. Francisco Salvá y Pont, que lo es de la de Búrgos.

Dado en el Real Sitio de El Pardo á once de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Fernando Calderon y Collantes.

Vengo en trasladar, á su instancia, á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Búrgos, vacante por traslacion de Don Francisco Salvá, á D. Gonzalo de Córdova y Ceriola, que sirve igual cargo en la de Palma.

Dado en el Real Sitio de El Pardo á once de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Fernando Calderon y Collantes.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 1.º del decreto de 22 de Octubre último y 785 de la ley provisional sobre organizacion del Poder judicial,

Vengo en promover á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Palma, vacante por traslacion de D. Gonzalo de Córdova, á D. Luis Muzquiz y Mosquera, Teniente fiscal de la de Valladolid.

Dado en el Real Sitio de El Pardo á once de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Fernando Calderon y Collantes.

Méritos y servicios de D. Luis Muzquiz y Mosquera.

Se le expidió el título de Abogado el 23 de Noviembre de 1852, habiendo ejercido la profesion desde el indicado mes hasta fin del año 1854.

En 26 de Marzo de 1858 fué nombrado Teniente fiscal tercero de la Audiencia de Cáceres, de cuyo destino tomó posesion en 3 de Mayo siguiente.

En 8 de Noviembre de 1862 se le trasladó á una plaza de Abogado fiscal de la Audiencia de Búrgos, de la que se posesionó en 16 de Diciembre inmediato.

En 7 de Mayo de 1863 fué nombrado Auxiliar Jefe de Negociado de segunda clase de la Asesoría general de Hacienda.

En 21 de Noviembre de 1863 se le nombró para la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de Pamplona, de la que se encargó en 4 de Diciembre siguiente.

En 30 de Noviembre de 1863 fué declarado cesanté.

En 17 de Mayo de 1875 se le nombró Teniente fiscal de la Audiencia de Granada, tomando posesion en 25 del mismo mes.

En 23 de Agosto de 1875 fué trasladado, á su instancia, á igual cargo de la Audiencia de Valladolid.

Accediendo á los deseos de D. Melchor Estéban y Cabezon, Magistrado de la Audiencia de la Coruña,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. Remigio Salomon.

Dado en el Real Sitio de El Pardo á once de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Fernando Calderon y Collantes.

Accediendo á los deseos de D. Rafael Aguilar y Tablada, Magistrado de la Audiencia de Granada,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de la Coruña, vacante por haber sido tambien trasladado D. Melchor Estéban y Cabezon.

Dado en el Real Sitio de El Pardo á once de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Fernando Calderon y Collantes.

De conformidad con lo prevenido en el art. 3.º del decreto de 22 de Octubre último,

Vengo en suprimir las plazas de Magistrados vacantes en las Audiencias de Albacete y Granada por fallecimiento de D. Baldómero Blanco y D. Gumersindo Moreno.

Dado en el Real Sitio de El Pardo á once de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Fernando Calderon y Collantes.

De conformidad con lo prevenido en el art. 4.º del decreto de 22 de Octubre último,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia de la Coruña, vacante por fallecimiento de Don Lázaro Elexalde, á D. Joaquin Martínez y Lopez de Ayala, que lo es cesante de la de Valencia.

Dado en el Real Sitio de El Pardo á once de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Fernando Calderon y Collantes.

Méritos y servicios de D. Joaquin Martínez y Lopez de Ayala.

Se le expidió el título de Abogado el 23 de Julio de 1839. Se incorporó al Colegio de Abogados de esta capital el 8 de Junio de 1841, en donde ha ejercido la profesion.

En 26 de Abril de 1844 fué nombrado Juez de primera instancia de Onteniente, de cuyo cargo tomó posesion en 31 de Mayo siguiente.

En 12 de Julio de 1846 se le trasladó al Juzgado de Sanlúcar de Barrameda.

En 24 de Febrero de 1854 fué promovido al de Ciudad-Real, del que se posesionó en 23 de Abril inmediato.